



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
46

EXPEDIENTE N° 10386/03.-

REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

S/SOLICITUD DE REVISION Y RECONSIDERACION DEL DECRETO  
266/99.-

Terceros Iniciadores: BASSINO CARLOS.-

DICTAMEN N° 1664/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 43/44, corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere readecuar el visto de manera que sea conforme con la carátula del expediente.-

Asimismo se aconseja readecuar el artículo primero donde dice, "Rechácese" por lo siguiente "Rechazar", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Por último corregir el artículo primero donde dice, "A FS. 01/08" por lo siguiente "a fojas 01/08".-

Cumplido lo sugerido el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 11 NOV 2003  
JRS -



11 NOV 2003  
EL DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa